

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL "COLEGIO MEDICO DE HONDURAS"

CELEBRADA EL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES, EN
TEGUCIGALPA, D. C.

Punto 2o. de la Agenda: Investigación sobre Situación Laboral de los Colegiados (Desempleo, sub-empleo, acaparamiento de horas laborables, etc.).

RESOLUCIONES SOBRE ESTE PUNTO

No. 1. Establece:

- a) La creación de una Comisión Permanente de Política de Empleo Médico;
- b) Que se implemente una reglamentación interna de esta Comisión.

No. 2. "Que la Junta Directiva como órgano legal de nuestro Colegio tome las medidas necesarias y realice las gestiones pertinentes ante quienes corresponda para:

- a) La reforma de los Artículos del Código de Trabajo de forma tal que toda empresa agrícola, mercantil, industrial, etc. tenga un Médico a tiempo completo por cada 400-600 trabajadores o empleados, y para las empresas de 100 a 400 trabajadores o empleados un Médico a medio tiempo, mientras no tenga la cobertura del "Instituto Hondureño de Seguridad Social."
- b) Similares disposiciones para los Hospitales de empresas.
- c) Que las instituciones de salud estatales y el "Instituto Hondureño de Seguridad Social" den cumplimiento como mínimo a lo establecido en el Plan Decenal de Salud, de 8 Médicos por 10.000 derechohabientes, o sea 1/1250 a tiempo completo."

No. 3. "Que esta Asamblea por intermedio de la Junta Directiva pida a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, "Instituto Hondureño de Seguridad Social", Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y Dirección General de Servicio Civil suspensión de los horarios traslapados y en forma simultánea se le dé vigencia a los diversos pasos de la Escala en Servicio Civil. Que la Junta Directiva haga la normatización de horas laborables, salarios, prestación de Servicios Médicos, etc. y que dicha normatización sea elevada a categoría de Ley por el Congreso Nacional-Que durante el tiempo que demore la emisión de dicha Ley, la Junta Directiva rinda Informe Anual a al Asamblea General Ordinaria."

No. 4. "Que la Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras apoye y luche porque se implemente la Jornada Nocturna hasta las 22 horas y que se empleen de preferencia Médicos que se encuentren sin empleo. Asimismo que la Junta Directiva gestione ante el Gobierno de la República la rehabilitación total del Hospital General "San Felipe" como un Hospital General; en igual forma que se proceda a la habilitación de los que está por inaugurarse, a fin de que en ellos sean ocupados los Médicos desempleados en forma preferente, al tiempo que se brinde mayor asistencia médica al pueblo hondureño. Simultáneamente la Junta Directiva debe estudiar la conveniencia y tomar las medidas necesarias para la apertura de otras especialidades de acuerdo a las necesidades de salud del país."

No. 5. "Que la Junta Directiva del Colegio Médico de Honduras en colaboración con la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Honduras (FECOPRUH) luche y apoye la creación del Instituto Médico Legal."

No. 6. "Que el Colegio Médico de Honduras" a través de la Comisión Nacional de Salud establezca una política de Salud acorde a las exigencias nacionales para incrementar los Presupuestos de las Instituciones de Salud para ampliar los Servicios de Medicina Preventiva y la implementación programada de los Centros de Salud y Hospitales, y como consecuencia el "Colegio Médico de Honduras", "Instituto Hondureño de Seguridad Social", Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras estudien y resuelvan cuales son los límites cualitativos y cuantitativos de la formación de profesionales de salud y por lo tanto estas instituciones deben concientizar a los altos ejecutivos del Gobierno para que se diversifique más la Educación Pre y Universitaria limitándola a un número acorde al crecimiento económico y poblacional del país. El "Colegio Médico de Honduras" debe procurar la concientización de los niveles de Enseñanza Secundaria a través del Ministerio de Salud Pública sobre cuáles son los campos de más urgente formación de profesionales".